Moniquirá, diciembre 05 de 2024

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. M-SAMC-011-2024.

OBJETO: "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA E INGRESO A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ".

El comité evaluador en cumplimiento de la designación efectuada por el despacho del señor Alcalde Municipal, para la verificación de los documentos de contenido jurídico dentro del proceso de invitación publica de régimen especial N°. **M-SAMC-011-2024**, y conforme lo dispone el numeral 4) del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de contenido habilitantes de las propuestas que de acuerdo con las reglas establecidas en el pliego de condiciones, se procede a realizar evaluación de las propuestas recibidas así:

N ° PROPUESTA	PROPONENTE	TOTAL, ARCHIVOS	FECHA RADICACIÓN	HORA RADICACIÓN
1	DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	19 archivos	28/11/2024	05:47 PM

1. **DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS**

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	
TIPO DE DOCUMENTO	**OFERENTE**
	DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES **NIT: 901.510.145-6** **R/L: CARLOS HOLMER ALVIS MENDOZA** **C.C. 94.513.754 de Cali**
Carta de presentación de la propuesta (ANEXO 7)	**ANEXA CUMPLE**
Acreditación del pago de obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (ANEXO 14)	**ANEXA CUMPLE**
Registro único tributario, donde acredite poder desarrollar la actividad objeto de la presente convocatoria. - **RUT**	**ANEXA CUMPLE** Fecha de generación del RUT 13/09/2024
Registro único de proponentes – **RUP** De conformidad con la ley, los interesados en participar en este proceso, deberán estar inscritos en el RUP de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 de 2011, ley 80 de 1993 y decreto 1082 de 2015 teniendo en cuenta las modificaciones hechas por el decreto 019 de 2012 artículo 221. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción vigente y en firme en el RUP expedida por la respectiva cámara de comercio dentro de los 30 días hábiles anteriores al cierre del proceso donde conste que se encuentran inscritos así. **NOTA:** Las propuestas cuyo Certificado de Registro Único de Proponentes aportado no se encuentre vigente y su información en	**ANEXA CUMPLE** • Fecha de expedición 26/11/2024 • Cumple con los códigos solicitados • Fecha de Renovación 04/04/2024

Teléfono: (+57) 608 728
www.moniquira-boyaca.g
contactenos@moniquira-boyaca.g
alcaldia@moniquira-boyaca.g
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154
Moniquirá, Boyacá Colo

firme a la fecha del cierre del proceso, NO será objeto de evaluación, el RUP de conformidad con el decreto 1082 de 2015 y según lo señalado por la cámara de comercio, el cual deberá constar de los siguientes aspectos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE CLASE
23	15	35	00	SISTEMAS DE PINTURA
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
60	12	27	00	PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Los códigos señalados en el RUP se deben presentar para acreditar la experiencia requerida en el presente proceso de selección, al tenor de lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente, en donde señala que los códigos UNSPSC son establecidos como un sistema de comunicación de los oferentes, y que se exigirán para efectos de acreditar experiencia.

Certificado de existencia y representación cuando haya lugar, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores al cierre.	**Anexa, CUMPLE** Fecha de matrícula: 18/07/2011 Fecha de expedición 09/08/2024 Fecha de renovación 08/02/2024
Antecedentes fiscales, con vigencia no mayor a 30 días anteriores al cierre.	**Anexa, CUMPLE** **CONTRALORIA**

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

	• Representante legal **CARLOS HOLMER ALVIS MENDOZA** **C.C. 94.513.754 de Cali** **Fecha de certificado: 26/11/2024** • Persona jurídica **DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS** **NIT: 901510145-6** Fecha de certificado: **26/11/2024** Se hace la verificación por la entidad
Antecedentes disciplinarios, con vigencia no mayor a 30 días anteriores al cierre	Anexa, CUMPLE **PROCURADURIA** • Representante legal **CARLOS HOLMER ALVIS MENDOZA** **C.C. 94.513.754 de Cali** **Fecha de certificado: 26/11/2024** • Persona jurídica **DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS** **NIT: 901510145-6** Fecha de certificado: **26/11/2024** Se hace la verificación por la entidad
Pasado judicial, con vigencia no mayor a 30 días anteriores al cierre	Anexa, CUMPLE • Representante legal **CARLOS HOLMER ALVIS MENDOZA** **C.C. 94.513.754 de Cali** **Fecha de certificado: 26/11/2024** Se hace la verificación por la entidad
Registro nacional de medidas correctivas **RNMC**	Anexa, CUMPLE • Representante legal

Teléfono: (+57) 608 728
www.moniquira-boyaca.g
contactenos@moniquira-boyaca.g
alcaldia@moniquira-boyaca.g
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154
Moniquirá, Boyacá Colo

	CARLOS HOLMER ALVIS MENDOZA **C.C. 94.513.754 de Cali** **Fecha de certificado: 26/11/2024** Se hace la verificación por la entidad
Consulta en el registro de deudores alimentarios morosos (**REDAM**)	**Anexa, CUMPLE** • **Representante legal** **CARLOS HOLMER ALVIS MENDOZA** **C.C. 94.513.754 de Cali** **Fecha de certificado: 26/11/2024** Se hace la verificación por la entidad
Oferta técnica **(ANEXO 1)**	**Anexa, CUMPLE**
Compromiso anticorrupción **(ANEXO 2)**	**Anexa, CUMPLE**
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades **(ANEXO 3)**	**Anexa, CUMPLE**
Declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar **(ANEXO 4)**	**Anexa, CUMPLE**
Garantía de seriedad de la oferta	**Anexa, CUMPLE** **POLIZA No. 96-44-101193499**



ANEXA, CUMPLE

II. VERIFICACIÓN TÉCNICA	
2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

EXPERIENCIA GENERAL Se considerará como HABILITADO la propuesta que acredite la ejecución de hasta **DOS (2) contratos**, así: • El objeto de cada uno de los contratos deber ser la ejecución de obras relacionadas con la construcción y/o adecuación y/o reparación y/o mantenimiento Y/o mejoramiento de escenarios deportivos y/o recreacionales y/o instalaciones institucionales. • La suma de los contratos aportados como experiencia general deberán tener un valor igual o superior al valor total del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. • Los contratos deben estar ejecutados, terminados y liquidados (no se aceptan subcontratos con cooperativas). Los contratos aportados deben cumplir con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indican en el presente documento. La experiencia deberá estar reportada en el registro único de proponentes (RUP), el cual debe encontrarse vigente a la fecha del cierre y en firme al momento de la adjudicación Para los efectos de verificación el proponente deberá indicar en el cuadro de relación de experiencia el número del contrato correspondiente en el RUP. Cada uno de los contratos aportados deberá estar clasificad en cada uno de los siguientes códigos UNSPSC en el respectivo registro único de proponentes: 72 10 29 00: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 15 19 00: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00: SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 12 14 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 10 15 00: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 29 00: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES La experiencia deberá estar reportada en el registro único de proponentes (RUP), el cual debe encontrarse vigente a la fecha del cierre y en firme al momento de la adjudicación Para los efectos de verificación el proponente deberá indicar en el cuadro de relación de experiencia el número del contrato correspondiente en el RUP.	ANEXA, CUMPLE. CONTRATO 1: 143-2015 **'CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA SINTÉTICA CON CERRAMIENTO UBICADA EN LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE FLORIÁN SANTANDER'** Cumple con los códigos solicitados en el pliego definitivo **VALOR CONTRATO:** ($122.526.360,00=) **SMMLV suministrado proveedor:** 171,135 CONTRATO 2: No. LB - LP- 059 -2015 **´´CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL Y DEPORTIVO EN EL TERRENO DONDE FUNCIONA EL HOGAR AGRUPADO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER´´** Cumple con los códigos solicitados en el pliego definitivo **VALOR CONTRATO:** ($318.984.553,00=) **SMMLV calculado por la entidad:** 485,52 **LA SUMA DE LOS DOS CONTRATOS APORTADOS POR EL OFERENTE DA EL VALOR DE $441.510.913,00 VALOR QUE SUPERA O ES MAYOR DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL,** **CUMPLE** I. VALOR SOLICITADO POR LA ENTIDAD **MAYOR O IGUAL AL 100% DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL** **CUMPLE**

Teléfono: (+57) 608 728
www.moniquira-boyaca.go
contactenos@moniquira-boyaca.go
alcaldia@moniquira-boyaca.go
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154
Moniquirá, Boyacá Colo

CERTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Para la acreditación de la experiencia, se deberá adjuntar copia del contrato, acta de terminación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o certificación (es) expedida por la entidad contratante que deberá indicar como mínimo lo siguiente:

a. Nombre del contratante;
b. Nombre del contratista;
c. Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación.

 Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal
 Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas.

d. Objeto del contrato;
e. Valor total del contrato;
f. Fecha de inicio y terminación del contrato.

Adicionalmente a los documentos presentados para certificar la experiencia descrita se deberá de adjuntar la siguiente documentación. (Debe de ser legible):

Copia del acta de recibo final de obra (cantidades ejecutadas).

- ✓ Copia del acta de liquidación del contrato de obra.

NOTA 1: Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.

NOTA 2: No se aceptarán documentos emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes.

NOTA 3: En caso que la certificación no incluya la dirección, teléfono, fax, página web, correo electrónico y/o demás datos del contratante, que permitan a la Entidad verificar el contenido de las mismas, el proponente deberá anexar esta información de manera conjunta con la propuesta.

VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

La valoración de la experiencia se sujetará a las siguientes reglas especiales:

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

En el caso de las personas naturales, la experiencia se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. La acreditación de esta experiencia se sujetará a las exigencias establecidas en el numeral anterior. El valor total del o los contratos celebrados que se aporten para acreditar la experiencia será aquel que tuvieron a la fecha de terminación del contrato y la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará conforme al vigente en dicho año. En caso de presentar el valor en moneda extranjera, se aplicará lo siguiente: Cuando el valor esté dado en dólares americanos (USD) u otra moneda, se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de firma o suscripción del contrato. Cuando el objeto del contrato con el que se pretende acreditar la experiencia sea diferente del objeto solicitado en el presente proceso de selección, el proponente deberá seguir el siguiente procedimiento, a fin de que dicha experiencia le sea tenida en cuenta, siempre y cuando las actividades acreditadas correspondan a las requeridas en el presente proceso: *Presentar además de lo ya requerido, el acta de recibo definitivo, o documento expedido por la entidad ejecutora, que permita verificar las cantidades de obra ejecutadas.* *Presentar un cuadro en el cual se disgreguen y valoren, las actividades que correspondan a las requeridas en el presente proceso de selección, las cuales deberán ser concordantes con el acta de recibo definitivo de obra u otro, dicho cuadro deberá ser suscrito por el representante legal del proponente, avalando la información allí consignada; en caso de que no se presente dicho cuadro o que se presente sin estar suscrito por el representante legal del proponente, este requisito habilitante de experiencia del proponente se considerara como NO CUMPLE.* Cuando el objeto de uno o algunos de los contratos con que se pretende acreditar la experiencia incluya la gerencia de obra y/o la administración delegada, solamente se valorará como experiencia el valor de los honorarios sufragados al gerente y/o administrador delegado y no el valor total de la obra. No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista. En el caso de contratos ejecutados parcialmente o como consecuencia de cesiones, solamente se aceptará como experiencia lo ejecutado como contratista, siempre y cuando el contrato esté terminado. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar experiencia como mínimo del cincuenta por ciento (50 %) del presupuesto oficial establecido por la	

Teléfono: (+57) 608 728
www.moniquira-boyaca.g
contactenos@moniquira-boyaca.g
alcaldia@moniquira-boyaca.g
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 154
Moniquirá, Boyacá Colo

entidad; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos al veinticinco por ciento (25%) del presupuesto oficial establecido por la entidad; iii) Para el caso de consorcios y uniones temporales: Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia corresponderá a la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, y iv) La experiencia adquirida en consorcio o unión temporal será tenida en cuenta de acuerdo con la sumatoria de los contratos acreditados por cada miembro de la unión temporal o consorcio, en la cual fue adquirida. En todo caso, cada integrante tendrá que aportar por lo menos una (1) certificación de experiencia en un contrato ejecutado con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso. Estos porcentajes que acreditarán los integrantes del Proponente Plural se deberán cumplir con contratos válidos que acrediten la experiencia solicitada en el pliego de condiciones, y se calcularán sobre el Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV de conformidad con el pliego de condiciones. Se declarará como CUMPLE al proponente que demuestre la experiencia establecida en este numeral y las reglas establecidas para valoración de la experiencia y como NO CUMPLE a quien no demuestre la experiencia. **NOTA:** Sólo se tendrán en cuenta los contratos solicitados en el presente documento habilitante y relacionados en el formato correspondiente. **ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE A TRAVÉS DE CONTRATOS SUSCRITOS CON PARTICULARES.** El proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación: Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal o quien haga sus veces en el país donde se expide el documento de la persona contratante (según corresponda). • La certificación aportada debe contener los datos requeridos en el presente pliego de condiciones. • Igualmente, para que el contrato sea validado para efectos de acreditación de experiencia, además de la certificación, se debe anexar el contrato de la empresa con el cliente que soporta dicha contratación y facturación de la ejecución del contrato. **NOTA 1.** Para efectos de acreditación de experiencia no se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más de los documentos aportados por el proponente para acreditación de experiencia, se	**CUMPLE**

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido anteriormente, para efectos de la evaluación.

NOTA 2. En caso de existir discrepancias entre la información registrada en el formulario de experiencia y los documentos soportes de la misma, prevalecerá lo consignado en los documentos soporte. Así mismo, aplica para las discrepancias que se presenten entre la información registrada en el RUP y los documentos que sobre la misma experiencia aporte el proponente en su oferta, toda vez que en este caso prevalecerá la consignada en el RUP.

NOTA 3. Las personas que objeten la experiencia de algún otro oferente deberán aportar los documentos que prueben sus afirmaciones; por lo tanto, no es procedente efectuar manifestaciones temerarias respecto de los documentos aportados por los demás oferentes, sin contar con medios de prueba que acrediten tales manifestaciones. Cabe agregar, que la entidad propende garantizar el principio constitucional de la buena fe.

NOTA 4. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares no se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral.

NOTA 5. Para efectos de la verificación de la Experiencia del Proponente, se procederá a sumar los SMMLV obtenidos en este aspecto de cada uno de los contratos que se pretenden hacer valer como experiencia registrada en el RUP, debiendo cumplir con los salarios exigidos.

NOTA 6. En caso de que la experiencia aportada, haya sido obtenida en Consorcio o Unión temporal, para efectos de la verificación de la Experiencia del Proponente, se procederá a sumar los SMMLV de los contratos aportados en este aspecto en relación con cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de acuerdo al porcentaje de participación.

NOTA 7. En caso de Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, para efectos de la verificación de la Experiencia, se procederá a sumar los contratos y SMMLV obtenidos en este aspecto de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de manera ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación y, deberá ser igual o superior a los contratos y salarios exigidos.

Acreditar la experiencia especifica exigida es un requisito que no otorga puntaje y la entidad lo certificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

2.2 PERSONAL REQUERIDO.

CARGO	PROFESION	AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEIDACION

ANEXA:

DIRECTOR DE OBRA

Teléfono: (+57) 608 72
www.moniquira-boyaca.g
contactenos@moniquira-boyaca.g
alcaldia@moniquira-boyaca.g
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154
Moniquirá, Boyacá Colo

DIRECTOR DE OBRA	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	15 AÑOS O MÁS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO COMO ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	participar como mínimo en 2 contratos relacionados con el objeto del contrato del proceso contractual	50%
RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL	8 AÑOS DE EXPERIENCIA A PARTIR DE LA EXPEDICION DE SU TARJETA PROFESIONAL	participar como mínimo en 2 contratos relacionados con el objeto del contrato del proceso contractual	100%
TOPOGRAFO	TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA	3 AÑOS DE EXPERIENCIA A PARTIR DE LA EXPEDICION DE SU TARJETA PROFESIONAL	PARTICIPACION EN 02 PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS	25%
SISO	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	5AÑOS DE EXPERIENCIA A PARTIR DE LA EXPEDICION DE SU TARJETA PROFESIONAL	participar como mínimo en 2 contratos de obra civil	100%

El resto del personal que sea necesario para el desarrollo del objeto contractual que el Municipio considera que no se requiere evaluar en el proceso de selección y por tanto el proponente no debe incluirlo en la propuesta sino que debe presentarlo solamente el proponente adjudicatario de la presente convocatoria (junto con sus hojas de vida y los documentos soporte respectivos - si se requiere) al Municipio, ya sea como requisito previo para la iniciación del contrato o como requisito previo para entrar a laborar en su ejecución, según adelante se establece.

La experiencia se acredita con certificaciones expedidas por entidades estatales y/o privadas; en el caso que la certificación sea expedida por una entidad privada, se deberán adjuntar certificación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o acta de terminación del contrato realizado entre la entidad privada y la entidad pública contratante; por lo anterior, cuando el contrato que acredite la experiencia, tanto del oferente, como de los profesionales que hacen parte del equipo de trabajo, provengan de certificaciones suscritas con privados que provengan de contratos con entidades públicas, se deberá adjuntar adicional el contrato público, que certifique a dicho ente privado y .para cada uno del personal mínimo requerido antes mencionados, se deberán anexar a la propuesta los documentos soporte (Títulos académicos y certificaciones de experiencia.

HÉCTOR MAURICIO HERNÁNDEZ MONSALVE

Experiencia general

- INGENIERO CIVIL
- ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE CONSTRUCCION
- MAGISTER EN GESTION INTEGRAL DE HIDROCARBUROS TESIS OBTENIDA CON DISTINCION MAXIMA
- FECHA DE EXPEDICION 20/01/2005 Experiencia profesional de más de 19 años

Experiencia especifica

- CONTRATO DE OBRA No. 1564-07

''ADECUACION POLIDEPORTIVO MIRAFLORES MUNICIPIO DE OCAMONTE DEPARTAMENTO DE SANTANDER''

- CONTRATO 155-2020

"CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL Y OPTIMIZACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO "EL RAMAL" PARA EL CENTRO DE ESPARCIMIENTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA- SANTANDER"

Anexa los soportes de los contratos referenciados anteriormente y otras experiencias de contratos afines

CUMPLE

RESIDENTE DE OBRA

Diego Fernando Cetina

Experiencia general

- INGENIERO CIVIL
- FECHA DE EXPEDICION 18/02/2016 Experiencia profesional de más de 8 años

Experiencia especifica

- **CERTIFICACION LABORAL: MACONITH SAS**

SOPORTES Y VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL	NIT: 900451538-1
La valoración de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones requeridas de experiencia y para el equipo de trabajo básico y adicional requerido se sujetará, en lo pertinente, a las reglas dispuestas en el pliego de condiciones y a las siguientes reglas especiales: Copia de la Cédula de Ciudadanía Copia de la matricula profesional. Copia del Certificado de la Matrícula Profesional vigente. Debe ser expedido por la autoridad competente. (para las profesiones que por ley deban expedir este documento) Certificaciones de los contratos ejecutados debidamente firmadas por el contratante que contenga como mínimo la siguiente información: ✓ Nombre del contratante; ✓ Objeto del contrato u obra ejecutada; ✓ Cargo desempeñado y/o labores cumplidas; ✓ Fechas de inicio y terminación del desempeño de actividades; ✓ Valor del contrato u obra ejecutada; ✓ Firma del personal competente. • Documento legal y contractual (Acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o terminación y/o certificación y/o Contrato), donde se encuentren las actividades finalmente ejecutadas y valoradas del contrato. Solamente se tendrán en cuenta los primeros contratos relacionados, de acuerdo con el número que exija el pliego de condiciones. • Copia del diploma de posgrado, o acta de grado. Para aquellos programas académicos que no incluyan dentro del diploma el área de énfasis del posgrado, se requiere la presentación de documento que certifique dicho énfasis y copia del programa académico. • Las certificaciones de experiencia en idioma diferente al castellano deberán acompañarse de la traducción oficial correspondiente. • La experiencia profesional y/o experiencia general del equipo de trabajo cuando se solicite, de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación. • La experiencia Especifica, cuando se solicite se computará entre la fecha de expedición de la tarjeta y la fecha de cierre del proceso de selección y/o adicionalmente cuando se haya indicado de manera especifica para algunos especialistas se computara de manera adicional desde la fecha de grado de la especialización y la fecha de cierre del presente proceso de selección. • Para el caso de los profesionales cuya tarjeta o matrícula profesional no indique la fecha de su expedición, deberán	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAVATA SANTANDER • **CONSARQ S.A.S** **NIT: 900083827-4** CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA REALIZAR CONSTRUCCIÓN DE PLACA PARA EL POLIDEPORTIVO DE LA ESCUELA UBICADA EN LA VEREDA TISQUIZOQUE SEDE SANTA HELENA DEL MUNICIPIO DE FLORIÁN SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO FLORIÁN CON EL CORAZÓN EN EL CAMPO 2016 – 2019II. –PROGRAMA 2: A JUGAR CON AMBIENTES DEPORTIVOS ADECUADOS OBJETIVO: ESCENARIOS ADECUADOS PARA TODAS LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS. **CUMPLE** **TOPOGRAFO** **Jhorman Ricardo García Quiroga** **EXP T.P. 28/02/2017** **CERTIFICACION LABORAL 1:** EDUARD ARLEVY CHAVES TRASLAVIÑA EXP: 17/05/2018 **TOPOGRAFO,** para el proyecto "Contrato de Obra Pública No. 151 de 2016. "MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS Y REPOSICIÓN DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER". **CERTIFICACION LABORAL 2:** **VIACON SAS** LUIS FERNANDO RODRIGUEZ POTE

Teléfono: (+57) 608 728
www.moniquira-boyaca.go
contactenos@moniquira-boyaca.go
alcaldia@moniquira-boyaca.go
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 154
Moniquirá, Boyacá Color

aportar el documento expedido por el ente correspondiente en donde se indique la fecha de expedición de la misma • Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el proyecto objeto del presente concurso, en los tiempos y dedicaciones respectivos, suscrita por el personal ofrecido (Ver formato establecido en el pliego de condiciones). • Solo se tendrán en cuenta los primeros proyectos relacionados en el formato respectivo, para acreditar la experiencia de cada profesional. • El personal deberá estar presente en las reuniones y/o comités de seguimientos y en la toma de decisiones y cuando el Municipio de Moniquirá lo requiera. **NOTA 1:** Los documentos otorgados en el extranjero que se aporten con la propuesta deberán cumplir con los requisitos previstos Circular Externa No.17 del 11 de febrero de 2015 de Colombia Compra Eficiente. **NOTA 2:** Para cuando se haya solicitado experiencia acumulada en tiempo, para algún profesional, para efectos del cálculo del tiempo de experiencia requerido para el personal, se tomarán años de 365 días, de tal forma, que en cada contrato que pretenda acreditar se aplicara la siguiente formula: $$(años) = \frac{fecha\ fin\ labores - fecha\ inicio\ labores}{365}$$ El tiempo total de la experiencia para cada uno de los profesionales, será la sumatoria de la experiencia de cada contrato acreditado al profesional, sin ningún tipo de redondeo.	EXP: 12/04/2023 TOPOGRAFO EN CONSULTORIA 020 DE 2023 ENTRE ESBARBOSA Y VIACON SAS **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL** **ANDERSON DUVAN BOHORQUEZ ROJAS** **EXP. TP. NOVIEMBRE 2015** **CERTIFICACION LABORAL 1:** **CONSARQ S.A.S.** **NIT: 900083827-4** **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PARQUES INFANTILES AL AIRE LIBRE UBICADOS EN EL CASCO URBANO Y EN LA VEREDA LÍBANO DEL MUNICIPIO DE SUCRE SANTANDER" 109-2016 SAMC 08 DE 2016** **CERTIFICACION LABORAL 2** **JC CONSTRUCCIONES SAS** **NIT: 830057940-5** **CONTRATO 3000511 SERVICIO DE ACTIVIDADES DE SOLDADURA, METALISTERIA, Y ACTIVIDADES CIVILES ASOCIADAS..... LA NUEVA META** **EXP: 30/09/2017** **CUMPLE**

2.3 CAPACIDAD TÉCNICA OPERATIVA

ITEM	DESCRIPCIÓN	ACREDITACIÓN	DISPONIBILIDAD
1	Una (1) Mezcladora de Concreto de capacidad Mínima de 1 Bulto	- Factura de compra y/o contrato de alquiler a nombre del proponente	100%
2	Un (1) retrocargador sobre llantas (pajarita)	- Factura de compra y/o contrato de alquiler a nombre del proponente	100%
3	Un (1) vibrocompactador de capacidad 7 ton	- Factura de compra y/o contrato de alquiler a nombre del proponente	100%

CUMPLE

MEZCLADORA DE CONCRETO

- MEZCLADORA DE CONCRETO
- CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO
- FACTURA COMERCIAL O COMPROBANTE DE EGRESO DEL PAGO DEL EQUIPO.

CUMPLE

RETROCARGADOR

5	Un (1) volqueta de capacidad 7M3 modelo 2015 o superior	- Factura de compra y/o contrato de alquiler a nombre del proponente - Póliza todo riesgo	100%	
6	Pulidora manual	- Factura de compra y/o contrato de alquiler a nombre del proponente	100%	
7	Vibrador de concreto manual	- Factura de compra y/o contrato de alquiler a nombre del proponente	100%	

El equipo ofrecido debe cumplir con el decreto 723 del 10 de abril de 2014 del ministerio de comercio, industria y turismos.

El equipo esencial debe ser: propio, alquilado o bajo leasing.

Para el caso de equipo propio, la propiedad y demás características de los equipos, solicitadas en este pliego, se deberán acreditar con uno o varios de los siguientes documentos:

- ✓ Factura comercial o comprobante de egreso del pago del equipo.
- ✓ Contrato de compraventa y comprobante de pago del impuesto de timbre.
- ✓ Tarjeta de propiedad.
- ✓ Manifiesto de aduana.
- ✓ Registro de Proponentes de la Cámara de Comercio.
- ✓ Constancia de solicitud de Registro ante la Cámara de Comercio.

Para el caso de equipo alquilado, el proponente deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Copia del contrato de alquiler respectivo
- ✓ Carta de compromiso del propietario de la maquinaria, donde se manifieste claramente su disponibilidad durante toda la ejecución del futuro contrato.

- CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO

CUMPLE

VIBROCOMPACTADOR

- CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO
- FACTURA COMERCIAL O COMPROBANTE DE EGRESO DEL PAGO DEL EQUIPO.

CUMPLE

VOLQUETA

- CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO

CUMPLE

PULIDORA MANUAL

- CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO
- FACTURA COMERCIAL O COMPROBANTE DE EGRESO DEL PAGO DEL EQUIPO.

CUMPLE

VIBRADOR DE CONCRETO MANUAL

- CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO

CUMPLE

APU (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS)	CUMPLE

3. CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 30% presupuesto oficial

SE VERIFICA INDICADORES FINANCIEROS REGISTRADOS EN RUP INFORMACION FINANCIERA 2023

Capital de Trabajo: $ 107.434.092

Teléfono: (+57) 608 728
www.moniquira-boyaca.go
contactenos@moniquira-boyaca.go
alcaldia@moniquira-boyaca.go
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154
Moniquirá, Boyacá Colo

Índice de Liquidez	Mayor o igual a 3.0	**Índice de Liquidez:** 194,92 **Índice de Endeudamiento:** 0 **Cobertura de Intereses:** 1384,48 CUMPLE
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.45	
Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 8.0	

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO	SE VERIFICA CAPACIDAD FINANCIERA REGISTRADOS EN RUP INFORMACION FINANCIERA 2023
Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,11	**Rentabilidad sobre el patrimonio:** 0,70
Rentabilidad sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,09	**Rentabilidad sobre Activos:** 0,70 CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL

REQUERIDA PARA EL CONTRATO ($187.291.516,19) M/CTE



K RESIDUAL= $ 958.208.566

CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

OFERTA ECONOMICA INICIAL	OFERTA ECONÓMICA VERIFICADA	
$187.291.516,19	$187.193.499,93	CUMPLE

RESUMEN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES.

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,75
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	**100**

Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás

consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de control jurisdiccional previsto en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

No.	NOMBRE PROPONENTE	CONSULTA DE REGISTRO DE OBRAS INCONCLUSAS
1	DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS NIT: 901.510.145-6	

ASIGNACION DE PUNTAJE

No	PROPONENTE	Factor de calidad (20)		Apoyo a la industria nacional (20)		Emprendimientos y empresas de mujeres (0,25)	Oferta económica (59,5)	TOTAL
		Siniestralidad en los últimos tres (3) años (5)	Desempeño del contratista en contratos anteriores (15)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (20)	Incorporacion de componente nacional en servicios extranjeros (5)			
1	MACOINTH SAS.	5	15	20	-	0.25	59.75	100

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
JURÍDICO	CUMPLE
COMPONENTE TÉCNICO	CUMPLE
FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE
ECONÓMICO	CUMPLE

Por lo anterior y atendiendo lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 De 2017, Ley 1150 y Ley 80 de 1993, el comité encuentra que la propuesta presentada por la empresa **DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS NIT: 901.510.145-6,** representada legalmente por, **CARLOS HOLMER ALVIS MENDOZA C.C. 94.513.754** de Cali, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de admisión y habilitación exigidos en el **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. M-SAMC-M-011-2024.**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El comité evaluador recomienda a la empresa, **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS.** Con **NIT: 901510145-6,** representada legalmente por, **CARLOS HOLMER ALVIS MENDOZA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 94.513.754. Expedida en Cali., dado que, en concepto del mismo, su propuesta presentada califica como la más favorable y apropiada, la que **CUMPLE** y **HABILITA** con los requisitos habilitantes, exigidos en el **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° M-SAMC-011-2024.** Como descripción de elementos (condiciones técnicas), aspectos jurídicos del proponente y experiencia presentada del proponente, por tanto, es la recomendada para celebrar el correspondiente contrato del presente proceso contractual

Firma

COMITÉ EVALUADOR.

ING. JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES
Secretario de infraestructura y medio ambiente.
Evaluación técnica y económica.

HENRY VELANDIA RONCANCIO
Secretario de Hacienda.
Evaluación financiera.

Dra. LINA OLMOS FAJARDO
Secretaria de Compras Públicas y abastecimiento estratégico.
Evaluación Jurídica.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	*José Iovanny Gamboa M.*	Apoyo Externo S.D. Compras Públicas Y Abastecimiento Estratégico	
Revisó y Aprobó	*Ing. Juan Alejandro Torres Cubides*	*Secretaria De Infraestructura Y Medio Ambiente*	
Revisó y Aprobó	*Dra. Lina Yinedt Olmos Fajardo*	*S.D. Compras Públicas Y Abastecimiento Estratégico*	
Revisó y Aprobó	*Henry Velandia Roncancio*	*Secretario De Hacienda. Evaluación Financiera.*	